

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00455-00**, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** mediante providencia de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).
2. **SEÑÁLESE** el día **DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a la hora judicial de las **ONCE Y TREINTA DE LA MAÑANA (11:30 A.M.)**, oportunidad dentro de la cual tendrá lugar la **AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO** y por ello se procederá a la práctica de pruebas, cierre del debate probatorio, se recepcionarán los alegatos de conclusión y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda, a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**, en el siguiente link:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8ca2fb33540f41e3af6cb1301e9a68ac%40thread.tacv2/1713366974133?context=%7b%22tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22ac307056-5ab5-4798-901e-08543c68381c%22%7d>
3. Adviértase que cualquier documento que se pretenda incorporar para la realización de la diligencia, tales como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación entre otros, deberán ser enviados ANTES de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez